

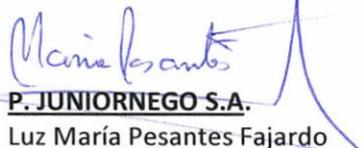
Carta de Cesión de Acciones

Sra. Luz María Pesantes Fajardo
Gerente General
SERVIUEES S.A.
Ciudad.-

Por medio de la presente notificamos a usted la siguiente transferencia de acciones:

- **Lugar y fecha de la transacción:** Guayaquil, 15 de octubre del 2019.
- **Número de acciones objeto de la transferencia:** 1 acción ordinaria y nominativa.
- **RUC y razón social de la sociedad cuya acción son objeto de la presente transferencia:**
SERVIUEES S. A., RUC: 0992837144001
- **Cedente:** La compañía JUNIORNEGO S.A. RUC 0992582863001, debidamente representada por la Sra. Luz María Pesantes Fajardo en su calidad de Gerente General, con cédula No. 0905531968.
- **Cesionario:** La compañía CARACIOLO S.A. RUC 0992169354001, debidamente representada por su Gerente General Ing. María del Rocío Aguilar Arias, con cédula No. 0909106148.
- **Valor por acción:** USD 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América).
- **Valor total de la transacción:** USD 1,00 (Un 00/100 Dólar de los Estados Unidos de América), pagados en efectivo.
- **Tipo de transferencia:** La adquisición de la acción se da en virtud de la cesión de acciones, de esta forma, las acciones se transfieren por su valor nominal.

Por consiguiente, le solicitamos se sirva registrar la transferencia de acción que por éste medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.


P. JUNIORNEGO S.A.
Luz María Pesantes Fajardo
CEDENTE


P. CARACIOLO S.A.
María del Rocío Aguilar Arias
CESIONARIA

Samborondon, 04 de Enero del 2019

**Señora
CPA Luz María Pesantes Fajardo
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVIUEES S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla **GERENTE GENERAL**, de la compañía por el lapso de **CINCO** años.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá a usted ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía **SERVIUEES S.A.**, otorgada por el Notario Público Vigésimo del Cantón Guayaquil el Dr. J. Antonio Haz Quevedo el día 08 de Enero del 2013 e inscrita en el Registro Municipal del Cantón Samborondon el 22 de febrero del 2013

**Ing. María del Rocío Aguilar Arias.
Secretaria ad-hoc de la Junta**

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **SERVIUEES S.A.**, para el cual he sido elegida.
Samborondon, 04 de Enero del 2019

**Luz María Pesantes Fajardo
C.C. 0905531968**

**REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBORONDON**

**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

TRÁMITE NÚMERO: 856

5130278OKOIRFH

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	444
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	183
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

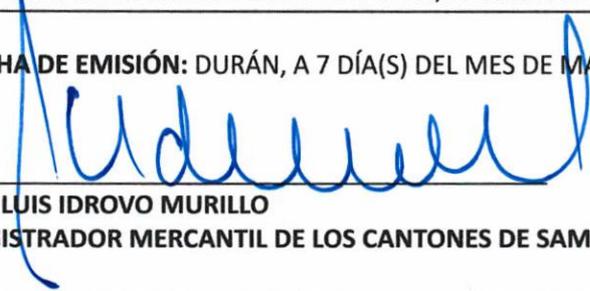
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVIUEES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PESANTES FAJARDO LUZ MARIA
IDENTIFICACIÓN	0905531968
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992169354001
RAZON SOCIAL: CARACIOLO S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AGUILAR ARIAS MARIA DEL ROCIO
CONTADOR: VELASQUEZ VERA GRACE CAROLINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/06/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 20/06/2001
FEC. INSCRIPCION: 20/06/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/02/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Calle: VIA LA PUNTILLA SAMBORONDON Número: SOLAR 17 Intersección: TORNERO TRES Manzana: G Piso: 0 Carretero: VIA LA PUNTILLA - SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Referencia ubicación: JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Telefono Domicilio: 042835630 Celular: 0999429504 Fax: 042835618 Email: rpita@uees.edu.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

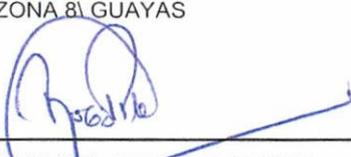
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPEs, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ ZONA 8 \ GUAYAS

SRI SE VERIFICARON LOS DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES ABIEROTOS Y CERTIFICADO DE VERIFICACION ORIGINALS PRESENTADOS CERRADOS CONTRIBUYENTE 0

27 FEB 2019


 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Firma del Servidor Responsable
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 27/02/2019 10:14:20



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992169354001
RAZON SOCIAL: CARACIOLO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ: MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 20/06/2001
NOMBRE COMERCIAL: CARACIOLO S.A.			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMPRA - VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS, COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS Y VIVIENDAS; EDIFICIOS NO RESIDENCIALES, INCLUSO SALAS DE EXPOSICIONES; INSTALACIONES PARA ALMACENAJE, CENTROS COMERCIALES Y TERRENOS; INCLUYE EL ALQUILER DE CASAS Y APARTAMENTOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: TARIFA Ciudadela: TORNERO TRES Calle: VIA LA PUNTILLA SAMBORONDON Número: SOLAR 17 Intersección: TORNERO TRES Referencia: JUNTO AL COLEGIO NUEVO MUNDO Manzana: G Piso: 0 Carretero: VIA LA PUNTILLA - SAMBORONDON Kilómetro: 2.5 Telefono Domicilio: 042835630 Celular: 0999429504 Fax: 042835618 Email: rpita@uees.edu.ec


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SE VERIFICA QUE LOS DOCUMENTOS DE IDENTIFICACION Y CERTIFICADO DE VERIFICACION ORIGINALES PRESENTADOS PERTENECEN AL CONTRIBUYENTE
Firma del Servicio Responsable
USUARIO JJAM060712 AGENCIA CENTRO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JJAM060712 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 27/02/2019 10:14:20